

penitadas los referidos Profesores facultativos, y que  
el nombramiento del Don Epifanio Suarez resulta  
se debe, tanto a la generosidad de aquellos, como al  
deseo venérable de la Corporación que le nombró  
de que se estableciera en este pueblo en donde nun-  
ca habian existido mas de tres Titulares; por ma-  
yoría acuerdan que para el próximo ejercicio con-  
tinuen desempeñando sus Titulares los Citados  
Profesores don Pedro Veler Guillen, don Toré Barrón  
García y don Juan Lopez Rodriguez, y declarar  
vacante la que ha venido ejerciendo D. Epifanio  
Suarez Lopez, al que se dará conocimiento para  
que cese desde el día de mañana en el servicio  
de dicha Titular, haciendo constar el concejal  
Don Juan Benito Rodriguez su voto y deseo  
de que continuaran si ser posible los cuatro  
expresados Facultativos; y que de todo lo ocu-  
rrido, se dé cuenta al Sr. Gobernador, tanto  
por si considera conveniente corregir la fal-  
ta cometida por los Concejales mencionados  
D. Ventura Gonzalez, D. Daniel Gonzalez, D. Pedro  
Sánchez y D. Rafael Sánchez abandonando la  
sesion y desobedeciendo a la Presidencia,  
como para hacerle presente el ostrucioni-  
mo que emplean dichos Señores, no asis-  
tiendo a las sesiones, a pesar de haber sido  
amonestados y multados por ello.

Con lo que se dió por terminado  
la presente firmando S. S. de que

